

28 NOV. 2014

TOTALMENTE TRAMITADO



MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART JURIDICO	
DEP T.R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL	
SUB DEP C. CENTRAL	
SUB DEP E. CUENTAS	
SUB DEP C.P.Y BIENES NAC	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. Y.O.P.U.Y.T	
SUB DEP MUNICIP	

REFREN DACION

REF POR	S
IMPUTAC	
ANOT. POR	S
IMPUTAC	
DEDUC DTD.	

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
CLUB DE ADULTOS MAYORES RECORDANDO EL
PASADO
DOÑIHUE
RESOLUCIÓN EXENTA N°

10240

SANTIAGO, 18 NOV 2014

VISTOS:

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003 que establece el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996 que aprueba normas complementarias para la administración e inversión de recursos del Fondo Social; la Resolución Exenta N° 5688 de 2014 que aprueba proceso adicional de postulación al Fondo Social año 2014; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas N° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 4 de fecha 6 de Noviembre de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

RESUELVO:

1. APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.33.01.995)

Código	Denominación	Monto en \$
0610543233919	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DOÑIHUE	379.930.-
Unidad	Administradora de Fondos	CLUB DE ADULTOS MAYORES RECORDANDO EL PASADO

2. EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Fondo Social en Agustinas N° 1.235 5to Piso.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y REPRENDESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

MAHMUD ALEJÚN PENA Y LILLO
Subsecretario del Interior



ABR



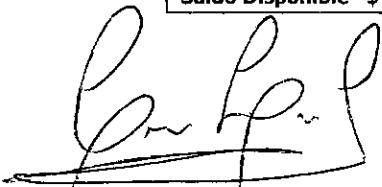
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS
FONDO SOCIAL (05.10.03)**

**CERTIFICADO N° 857-K
FECHA 18-11-2014**

El Jefe del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	05.10.03.33.01.995
1.= Presupuesto Vigente	5.324.285.000
2.= Comprometido	1.945.760.580
3.= Saldo	3.378.524.420
Compromiso presente documento : N° 10240, fecha 18.11.2014	379.930
Saldo Disponible \$	3.378.144.490


CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social




MANUEL FIERRO LAVADO
Jefe Fondo Social

Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):

Item	Cantidad	Valor Unitario	Total
COCINA	1	\$ 139.990	\$ 139.990
ESTUFA	1	\$ 89.990	\$ 89.990
MICROONDAS	1	\$ 89.990	\$ 89.990
JUEGO DE LOZA	4	\$ 14.990	\$ 59.960
			\$ 379.930

Se despide Atentamente,

MFL/GVR/VGR

